

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2025-MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 28 de enero del 2025.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de enero del 2025, respecto a la conformación de la Comisión Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal del Centro Poblado de Santa María de Huachipa para el año 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Perú establece en su Art. 194° "que las municipalidades (...) y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia": concordante con el Art. II del título preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 003-2023-MCPSMH de fecha 26 de enero del 2023, se aprueba el "Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa".

Que, el artículo 86° del Capítulo XI Comisiones Ordinarias, de la Ordenanza Municipal N° 003-2023-MCPSMH de fecha 26 de enero del 2023, estipula: "(...) el alcalde propondrá al Concejo Municipal el número de Comisiones Ordinarias, su presidencia y conformación. Las comisiones Ordinarias tienen una vigencia de un año, y se constituyen teniendo en cuenta las necesidades y la estructura orgánica de la Municipalidad".

ESTANDO A LO EXPUESTO, CON EL CORRESPONDIENTE DEBATE, TAL COMO CONSTA EN ACTA, Y LUEGO DE SOMETIDO A VOTACIÓN, POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON LA RESPECTIVA DISPENSA DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA, CONFORME A LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, ART. 9, INC. 26 Y 36.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal del Centro Poblado de Santa María de Huachipa para el año 2025, las cuales están integradas de la siguiente manera:

**1. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

Presidente : Regidor WILFREDO LEON ABIA  
Vicepresidente : Regidor JUAN EDUARDO COLLANTES SILVA  
Secretario : Regidora MARIA KATIA PARODI CARBONEL

**2. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

Presidente : Regidor JUAN EDUARDO COLLANTES SILVA  
Vicepresidente : Regidor WILFREDO LEON ABIA  
Secretario : Regidora KATHERINE SOFIA QUISPE BORJA



3. **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EDUCACIÓN Y CULTURA**  
Presidente : Regidora KATHERINE SOFIA QUISPE BORJA  
Vicepresidente : Regidora MARÍA KATIA PARODI CARBONEL  
Secretario : Regidora MARILÚ CABRERA ORE
4. **COMISIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.**  
Presidente : Regidora MARÍA KATIA PARODI CARBONEL  
Vicepresidente : Regidora MARILÚ CABRERA ORE  
Secretario : Regidor WILFREDO LEON ABIA
5. **COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA**  
Presidente : Regidora MARILÚ CABRERA ORE  
Vicepresidente : Regidor JUAN EDUARDO COLLANTES SILVA  
Secretario : Regidora KATHERINE SOFIA QUISPE BORJA

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a las Comisiones conformadas.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal, en lo que fuere pertinente.

**ARTÍCULO CUARTO.**– ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación del presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Institucional: [www.munihuachipa.gob.pe](http://www.munihuachipa.gob.pe)

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad del C.P.  
Santa María de Huachipa  
  
Abg. Juan Jesús Molina Dupuy  
Secretario General

MUNICIPALIDAD C.P.  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
  
JACQUELINE G. CARTOLIN FONSECA  
ALCALDESA